

Oficio N° 307/2021

Montevideo, 19 de marzo de 2021.-

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami

Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la Resolución N° 182/2021, de fecha 19 de marzo del corriente, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/sa

**MARÍA
ALEJANDRA
MÉNDEZ
MARTÍNEZ**

Firmado digitalmente
por MARÍA
ALEJANDRA MÉNDEZ
MARTÍNEZ
Fecha: 2021.03.19
15:55:37 -03'00'

Secretaria General
Fiscalía General de la Nación

Montevideo, 22 MAR 2021.
Recibido en Dirección General



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00303
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	19/03/2021 14:03:35	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 182/2021

VISTO: la situación en Fiscalía Departamental de Artigas de 2° turno.

RESULTANDO: 1) Que la sede mencionada anteriormente se encuentra sin Fiscal Departamental titular desde el 3 de diciembre de 2020.

2) Que la Dra. Fiorella Marzano es la única integrante del equipo fiscal de la Fiscalía Departamental de Artigas de 2° turno.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto, y a los efectos de no resentir el correcto funcionamiento del servicio, corresponde designar a un Fiscal Letrado para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Departamental de Artigas de 2° turno hasta cubrirse la vacante en la mencionada sede.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en la Ley 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015 y Ley N.° 19.483 de fecha 5 de enero de 2017;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1°) **ASIGNAR** a la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Artigas de 1° turno, Dra. Teresita VERNENGO para que preste tareas de apoyo y asista de la Fiscalía Departamental de Artigas de 2° turno a partir del 18 de marzo de 2021, y hasta cubrirse la vacante en la Fiscalía Departamental de Artigas de 2° turno con un Fiscal Letrado Departamental.

2°) **NOTIFICAR** a la Dra. Teresita VERNENGO y a la Dra. Fiorella MARZANO.

3°) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de Información y Tecnología, a la Fiscalía Departamental de Artigas de 1° y 2° turno, al Área del Sistema Penal Acusatorio, al SIPPAU, a Fiscalía Adjunta de Corte, al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

4°) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

5°) **CUMPLIDO**, archívese

JD/cap

Actuante:
Daniela Coll
Pase a Firma
Jorge Diaz Almeida

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00303
Fecha:	19/03/2021 15:04:38	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Jorge Diaz Almeida	19/03/2021 15:04:37	Avala el documento

